



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señor:

PELAEZ POCLIN YURI ANDREW

Representante (e) Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - Bagua

Presente.

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 130-2021-CTVC/BAG, suscitado en la Etapa de Selección de Proveedores del Proceso de Compras Electrónico 2022 al Comité de Compras Amazonas 1..

Referencia : a) INFORME N° D000088-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SZR (22NOV2021)
b) OFICIO N° 82-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 130-2021-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Supervisora de Compras del Comité de Compra Amazonas 1 de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 130-2021-CTVC/BAG, suscitado en la Etapa de Selección de Proveedores del Proceso de Compras Electrónico 2022 al Comité de Compras Amazonas 1

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 130-2021-CTVC/BAG, suscitado en la Etapa de Selección de Proveedores del Proceso de Compras Electrónico 2022 - Comité de Compras Amazonas 1..

Referencia : a) PROVEIDO N° D005081-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (19NOV2021)
b) OFICIO N° 082-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 22 de noviembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 25 de octubre del 2021, mediante OFICIO N° D000400-2021- MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ, emitido por el Jefe de la Unidad Territorial Amazonas, invita a participar como veedores de la Primera Convocatoria del Proceso de Compras Electrónico 2022 – Modalidad Productos.
- 1.2. Con fecha 12 de noviembre del 2021, se desarrolló la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas, Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas y Adjudicación de postores del Proceso de Compras Electrónico 2022 – Modalidad Productos, del Comité de Compras Amazonas 1.
- 1.3. Mediante OFICIO N°082-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA emitido por el Responsable Regional (e) del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas, encargado de brindar la veeduría durante la Primera Convocatoria del Proceso de Compra Electrónico 2022 – Modalidad Productos a la UT. Amazonas, de fecha 19 de noviembre del 2021, hace de conocimiento sobre lo suscitado en la Etapa de Selección de Proveedores del Proceso de Compras Electrónico 2022, Amazonas 1; desarrollado en la Municipalidad Provincial de Bagua, departamento de Amazonas, respecto a la alerta CASO N° 130-2021-CTVC/BAG, con fecha de ocurrencia 12 de noviembre del 2021 y con el siguiente Punto Crítico:
 - ✓ Punto crítico 1: NO SE CUMPLE CRONOGRAMA ESTABLECIDO FECHA/HORARIO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS: De acuerdo al cronograma propuestas la hora de inicio para la calificación de propuestas técnicas y económicas y adjudicación de postores para el comité de compra AMAZONAS 1 fue citado para las 10:30 am; pero el veedor pudo constatar que la sesión inicio a las 10:57 am, generando un retraso de 37 minutos. Para constatar lo manifestado se visualizó la urna de cristal (<https://www.youtube.com/watch?v=tlvjXQF5VM8>) que la sesión inició a partir del minuto 0:27. (Ver ficha de veeduría y anexos)

II. BASE NORMATIVA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08 de julio del 2021, que aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06 de setiembre del 2021, que Aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000311-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 28 de octubre del 2021, que aprueba "Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.4. Ley N° 27815, de fecha 22 de julio del 2022; que aprueba "Ley del Código de Ética de la Función Pública"

III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 130-2021-CTVC/BAG y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. Según el análisis realizado al Caso N° 130-2021-CTVC/BAG, en referencia a la Ficha de Veeduría con código N° V-296-2021-BAG-Q, expresan como punto crítico lo siguiente:

1. **NO SE CUMPLE CRONOGRAMA ESTABLECIDO FECHA/HORARIO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS:** De acuerdo al cronograma propuestas la hora de inicio para la calificación de propuestas técnicas y económicas y adjudicación de postores para el comité de compra AMAZONAS 1 **fue citado para las 10:30 am; pero el veedor pudo constatar que la sesión inicio a las 10:57 am, generando un retraso de 37 minutos.** Para constatar lo manifestado se visualizo la urna de cristal (<https://www.youtube.com/watch?v=tlvjXQF5VM8>) que la sesión inició a partir del minuto 0:27. (Ver ficha de veeduría y anexos) . **(Resaltado y subrayado es agregado).**

Se puede constatar que la hora indicada como inicio de sesión no genera un retraso de 37 minutos como lo están expresando, logrando corroborarse al realizar la diferencia de ambas horas.

Así mismo, en la Ficha de Veeduría con código N° V-296-2021-BAG-Q suscrita por la veedora la Sra. Haydee Isabel Cieza Benavidez en el punto N° 50 OBSERVACIONES GENERALES a la Evaluación y Calificación de propuestas, expresa lo siguiente:

"Preg. 09: "La respuesta correcta es "No" porque inicio a las 10:45 am ya que la pantalla estaba muy pequeña y tienen que arreglar".

Basándose en ambos supuestos, se puede manifestar que existen incongruencias en precisar realmente la hora de inicio de sesión que están observando al Comité de Compra Amazonas 1. Al respecto, se puede evidenciar que el Comité de Compra Amazonas 1 si inicio a las 10:30 am, como se precisará en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4.

- 4.2. El día 12 de noviembre del 2021, se desarrolló la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas, Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas y Adjudicación de postores del Proceso de Compras Electrónico 2022 – Modalidad Productos del Comité de Compra Amazonas 1.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La presencia de los integrantes del Comité de Compra Amazonas 1 se garantizó a las 10:00 am del mismo día previo al inicio de la sesión, contando con la presencia de (03) tres integrantes que será ideal y necesario para dar inicio la sesión con el quórum requerido según RDE. N° D000189-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde establece en el numeral 8.5.1 *"El quórum requerido para el inicio de las sesiones es de al menos tres (03) de sus integrantes. Asimismo, los acuerdos se adoptan con el voto favorable de la mayoría de las/los integrantes presentes y en caso de empate, el voto de la/del presidenta/e es el dirimente."* Cabe mencionar, que los integrantes del Comité de Compras han sido reconocidos según RDE N° D000241-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. (Anexo N° 1)

La sesión fue iniciada y transmitida a través de la Urna de Cristal (<https://youtu.be/tlvjXQF5VM8>) a las 10:30 am del día 12 de noviembre del 2021, el presidente interino del Comité de Compras Amazonas 1 dio inicio a la sesión con el saludo a los integrantes del Comité de Compra Amazonas 1, así mismo expresa los protocolos utilizados para la Urna de Cristal, presenta a los integrantes y brinda las pautas para la organización y la conducción de la sesión para un mejor desarrollo de la sesión.

Así mismo, en la grabación de la Urna de Cristal (<https://youtu.be/tlvjXQF5VM8>), el presidente interino a los 27 minutos con 20 segundos de la grabación, da a conocer la hora de inicio, manifestando *"(...) siendo las 10:37 horas del día 12 de noviembre del año 2021 (...)"*, previo de haber brindado todos los protocolos utilizados para la Urna de Cristal e ingresa al link de la Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas, como se puede apreciar en la grabación del PCE 2022 del Comité de Compra Amazonas 1, (<https://youtu.be/tlvjXQF5VM8>). (Anexo N° 2)

- 4.2 Mediante Ficha de Veeduría, con código N° V-296-2021-BAG-Q, redactada por la veedora la Sra. Haydee Isabel Cieza Benavidez, manifiesta en el punto N° 50 OBSERVACIONES GENERALES a la Evaluación y Calificación de propuestas, lo siguiente:

"Preg. 09: "La respuesta correcta es "No" porque inicio a las 10:45 am ya que la pantalla estaba muy pequeña y tienen que arreglar"

Al respecto, se puede indicar que la veedora manifestó a los integrantes del Comité de Compras Amazonas 1 que no lograba visualizar bien la pantalla proyectada y accediendo a su sugerencia el Presidente Interino a los 52 minutos con 47 segundos, como se visualiza en la grabación de la Urna de Cristal (<https://youtu.be/tlvjXQF5VM8>) manifiesta: *"(...) en todo caso, hay que retroceder un poco para que se vea más grande (...)"*; aprobando el Comité de Compras Amazonas 1 la sugerencia solicitada por la veedora. (Anexo N° 3)

De acuerdo a la observación de la veedora donde indica que se inició a las 10:45 am; manifiesto que el Comité de Compra Amazonas 1 presidido por el Presidente Interino, ya había brindado el saludo protocolar tal como lo muestra la Urna de Cristal (<https://youtu.be/tlvjXQF5VM8>), había ingresado al link para la Evaluación de Propuestas técnicas y económicas, accediendo al Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Adjudicación de postores, llenando los datos del acta como: N° Acta, hora y fecha de inicio, dirección, asistencia de los integrantes del Comité y quienes reemplazaran durante ese sesión, se comunicó la presencia de la veedora la Sra. Haydee Isabel Cieza Benavidez y se informó los ítems convocados.

Así mismo, el presidente interino volvió a ingresar sus credenciales para acceder a las propuestas técnicas presentada por los postores, realizando la consulta RUC de cada uno de los postores y la consulta de postores impedidos para contratar con el estado. Siendo las 10:45 am la veedora emite su sugerencia de ampliar la pantalla, en ese momento el Comité de Compra se encontraba verificando la Garantía de Seriedad de Ofertas presentada por los postores a los ítems a participar, como consta en el video de la Urna de Cristal (<https://youtu.be/tlvjXQF5VM8>).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 4.3. El Comité de Compra Amazonas 1, ha ejercido su función basándose en el principio de Probidad; actuando con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general, en beneficio de todos los niños y niñas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 4.4. Tomando en cuenta las recomendaciones brindadas al Caso N° 130-2021-CTVC/BAG, suscrita en Ficha de Veeduría con código N° V-296-2021-BAG-Q, referente a la Etapa de Selección de Proveedores del Proceso de Compras Electrónico 2022, del Comité de Compra Amazonas 1; las acciones a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar, se realizará las siguientes acciones:
- Prever una adecuada visualización de la pantalla proyectada para que el veedor que realiza la función de transparencia y vigilancia ciudadana pueda tener una mejor visualización y proyección, permitiendo a la veedora asignada contabilizar la hora de inicio de sesión, sin interferencias.
 - De acuerdo al análisis realizado y visualizar la Urna de Cristal (<https://youtu.be/tlvjXQF5VM8>), el Comité de Compra Amazonas 1, se ha regido a la normativa vigente y disposiciones emitidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Así mismo, según las evidencias de la Urna de Cristal el Comité de Compra Amazonas 1, si inicio en la hora pacta.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. De acuerdo al análisis realizado y visualizar la Urna de Cristal (<https://youtu.be/tlvjXQF5VM8>), el Comité de Compra Amazonas 1, se ha regido a la normativa vigente y disposiciones emitidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Así mismo, según las evidencias de la Urna de Cristal el Comité de Compra Amazonas 1, si inicio en la hora pacta.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda evaluar el presente Informe y derivar mediante Oficio al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC.
- 6.2. Se recomienda derivar el expediente, a la Coordinadora Técnica de la Unidad Territorial para conocimiento y fines.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SYNTHIA MIREY ZAPATA RIVERA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Adjunto:

- Anexo N° 01: RDE N° D000241-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- Anexo N° 02: Pantallazo de la Urna de Cristal del PCE 2022 (Apertura de la Reunión)
- Anexo N° 03: Pantallazo de la Urna de Cristal del PCE 2022 (Petición de la Veedora)



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Memorando N° D000918-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ de la Unidad Territorial Amazonas, el Memorando N° D001151-2021-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; y el Informe N° D000462-2021-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, el Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, establece disposiciones generales para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que, de acuerdo con el modelo de cogestión, se constituyen para la provisión de bienes y servicios del PNAEQW;

Que, con Resolución Ministerial N° 181-2019-MIDIS, se aprueba la Directiva N° 002-2019-MIDIS, que regula los Procedimientos Generales de Compras, de Rendición de Cuentas y otras disposiciones para la operatividad del Modelo de Cogestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para la prestación del servicio alimentario;

Que, de acuerdo a los artículos 1 y 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 009-2013-MIDIS/PNAEQW, se reconoce la constitución del Comité de Compra Amazonas 1 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y/o raciones que permitan la atención del servicio alimentario a las/los usuarias/os del PNAEQW, así como la conformación de sus integrantes;

Que, desde la constitución del Comité de Compra indicado en el considerando precedente, se han efectuado sucesivas modificaciones en su conformación, siendo la última aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000053-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que dispuso la modificación del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 009-2013-MIDIS/PNAEQW y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000189-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Constitución, Conformación, Renovación, Remoción y Funcionamiento de

Comités de Compra”, que establece las fases y procedimientos para la constitución, conformación, renovación, remoción y funcionamiento de los Comités de Compra, los cuales deben ser aplicados por las Unidades Territoriales, con la asistencia técnica y dirección de la Unidad de Organización de las Prestaciones del PNAEQW;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se modifica el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2021 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000374-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y modificado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000014-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, respecto del Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021;

Que, mediante Memorando N° D000918-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ, la Unidad Territorial Amazonas remite el Informe N° D000071-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SZR de la Supervisora de Compra de la citada Unidad, por medio del cual hace de conocimiento que mediante Oficio N° 693-2021-MPB-A, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Bagua informa que se ha designado a la señora Norma Chenta Egúsquiza, como representante de dicha Municipalidad, ante el Comité de Compra Amazonas 1; cabe señalar que en este acto se reemplaza al señor Alex Cruzado Flores designado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000248-2020-MIDIS/PNAEQW-DE;

Que, siendo así, la Unidad Territorial Amazonas solicita el reconocimiento de la nueva integrante del Comité de Compra Amazonas 1, información que ha sido validada por la Unidad de Organización de las Prestaciones a través del Memorando N° D001151-2021-MIDIS/PNAEQW-UOP;

Que, en atención a lo expuesto, la Unidad de Asesoría Jurídica a través del Informe N° D000462-2021-MIDIS/PNAEQW-UAJ, opina que resulta legalmente viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, se modifique la conformación del Comité de Compra Amazonas 1, la misma que fue validada por la Unidad Territorial Amazonas y la Unidad de Organización de las Prestaciones;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 009-2013-MIDIS/PNAEQW y sus modificatorias, respecto a la conformación del Comité de Compra Amazonas 1, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

“Artículo 2. *El Comité de Compra Amazonas 1 está integrado por:*

- Sra. GEORGINA SANTA CRUZ VASQUEZ, representante de las madres y los padres de familia del nivel primaria de la Institución Educativa N° 16194;
- Sra. EMMA TORRES CHAQUILA, representante de las madres y los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa N° 16194;
- Sra. **NORMA CHENTA EGUSQUIZA**, representante de la Municipalidad Provincial de Bagua;
- Sr. JEFFERSON VELA OC, representante de la Red de Salud de Bagua;
- Sra. LOURDES REYNA URTEAGA, Subprefecta Provincial de Bagua”.

Artículo 2.- Encargar a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a la Unidad Territorial Amazonas y esta a su vez cumpla con notificarla a los integrantes del Comité de Compra Amazonas 1 a través de medios electrónicos. Asimismo, se debe remitir una copia a la Unidad de Organización de las Prestaciones.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (<https://www.gob.pe/qaliwarma>) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.

ANEXO N° 2 - Pantallazo de la Urna de Cristal del PCE 2022 (Apertura de la Reunión)



ANEXO N° 3 - Pantallazo de la Urna de Cristal del PCE 2022 (Petición de la Veedora)

Proceso de Compras Electrónico 2022 (CC-Amazonas 1- Convocatoria 1- Productos - P/1)

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

Conectado Firma OMPE

Copiar enlace

Ver documento generado en la entidad

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SAN JUAN S.A.C.

CONSORCIO DELGADO

CONSORCIO SANTO CRISTÓBAL

CONSORCIO BENICHI

CONSORCIO ALIMENTOS

Observación:

BANCO DE LA NACIÓN
RUC : 2010030595
SIA : 0022 MADALENA
30/10/2021
GP : 0270629

REPOSICIÓN EN CTA. CTE. CON CHEQUE 6/8 EN MN

NÚM. PAPELETA : 00000001

CUENTA DESTINO : 00-000-340053
DENOMINACIÓN : PAGO NAC. ALIMENTAC. ESCOLAR GALT SAN
NÚM. DOCUMENTO : RUC 020550154005

ORIGENANTE : INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SAN JUAN S.A.C.
NÚM. DOCUMENTO : 20493001274

IMPORTE : S/ 252,185.00

FECHA CONSIGN : S/ 00000.00
DIF. CONSIGN : S/ 00000.00
DIF. C/CTA : S/ 00000.00

Confirmar

52:47 / 8:09:05

YouTube